

DECRETO N°T-049.- Folio 3735833.-

CASTRO, 08 de Abril 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ext. N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°22 del 01.02.2022 (Aprobación Saldo Final de Caja); y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$2.000.000 (Dos millones de pesos), al CLUB DEPORTIVO LEON CARDENAS KICK BOXING, RUT. N°65.997.600-5, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°774 del 22.08.2008; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°395 del 02.10.2009; representado por su Presidenta Sra. Marjorie Berenice Salazar Vargas; destinado a Proyecto: "Campeonato de Boxeo Amateur y Profesional. Gastos diseño web, afiches, videos, producción del evento, fotografía, streaming, limpieza y aseo del recinto deportivo, recepción y control de público, y otros gastos asociados a esta actividad deportiva.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la del Cuenta 2152401004007062 "Club Deportivo León Cárdenas Kick Boxing", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-

Distribución :

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Depto. Org. Comunitarias
- Institución.
- Archivo Secretaría Municipal.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE